



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0625/2026
Punto 8.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 13 de Agosto de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

C. María de Jesús López Delgado

Regidora Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 13 trece de Agosto de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora C. María de Jesús López Delgado, que tiene por objeto la modificación al Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0613/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS e; IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora C. María de Jesús López Delgado, que tiene por objeto la modificación de los artículos 27, 61 y 62 del Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Agosto de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente